1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []	
Cuota Número: 1		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0691-2024		
Nombre del contratista: FUNDACIÓN INNOVEMOS+		
Documento de identificación del Contratista: 900.794.985-0		
Nombre (s) del supervisor (es): VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA		
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC	No. Teléfono: 6647700	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Prestar los servicios de producción y suministro de impresos y material P.O.P para las actividades de comunicación, divulgación y difusión del Departamento Administrativo de la Información y Comunicaciones - DATIC.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
03/DIC/2024	31/DIC/2024	
Modificación al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000)

Adición*: N*/A

Prórroga: *N*/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$130.000.000	$89.500.000	$0	$40.500.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10 de diciembre del 2024
Certificación expedida por la Representante Legal Rossemary Boudreaux Bejarano identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.863.589 de Cali (Valle del Cauca)y por la Revisora Fiscal Yessica Marín Palacios identificada con la cédula de ciudadanía 1.130.603.422 de Cali (Valle del Cauca), Tarjeta Profesional No 188984-T con certificado de antecedentes profesionales expedido por la Junta Central de Contadores del 16 de septiembre del 2024.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: Factura Electrónica de venta N°FE 5 por del 11 de diciembre del 2024, por valor de Ochenta y Nueve Millones Quinientos mil pesos M/CTE ($89.500.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0691-2024 y que a continuación se describen:

1. Elaborar y suministrar los impresos, publicaciones y material P.O.P para atender las necesidades que ayudan a contribuir en una comunicación una comunicación efectiva y refuerza el compromiso del gobierno con la transparencia y la inclusión digital.

- De acuerdo a las necesidades previstas para el desarrollo de la FERIA DATIC, el contratista realizó entrega del siguiente material Material impreso:

 - ❖ Impresión de Roll up marca institucional
 - ❖ Confección de Camisas institucionales Datic
 - ❖ Confección de Camibusos institucionales
 - ❖ Confección de chalecos institucionales
 - ❖ Diseño y entrega de Material POP

Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1E7UwnBWTobmgx2qx-iVS-qFvhmnVDpR1

2. Presentar a la supervisión los equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

- Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó los equipos y materiales requeridos para el desarrollo de la actividad prevista.

Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1E7UwnBWTobmgx2qx-iVS-qFvhmnVDpR1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Santiago de Cali - DATIC, por conducto del funcionario designado para su supervisión.

- El contratista acató las instrucciones en los diseños y demás piezas requeridas para el desarrollo de la actividad de la feria DATIC.

Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1E7UwnBWTobmgx2qx-iVS-qFvhmnVDpR1

4. Imprimir y entregar las piezas solicitadas dentro de los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo con las cantidades solicitadas por el Departamento Administrativo de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.

- El contratista realizó la entrega del material impreso en las fechas pactadas por la supervisión.

Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1E7UwnBWTobmgx2qx-iVS-qFvhmnVDpR1

5. Cumplir con el objeto del contrato, es decir, suministrar los bienes en los tiempos de entrega estipulados, conforme a las especificaciones técnicas indicadas, en óptimas condiciones y en las calidades especificadas, libre de defectos e imperfecciones.

- El contratista, realizó la entrega de las piezas gráficas, pendones, flyers y plegables, de acuerdo a los diseños remitidos por el Departamento Administrativo,

Ver evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1E7UwnBWTobmgx2qx-iVS-qFvhmnVDpR1

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

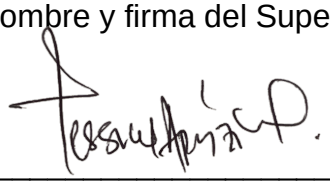
No se reportan recomendaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor



Jessica Andrea Aponzá Montoya
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Diciembre 11 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.